



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2020/114

Fecha: 08/07/2020

Nº Expediente: 2020/176

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/2020. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO OBLIGATORIA Nº 3

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/2020: INCORPORACIÓN OBLIGATORIA DE REMANENTES DE CRÉDITO

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento.

Considerando el proyecto de gasto con financiación afectada 2019-8, el cual está financiado en 122.967,28 euros con el compromiso de ingreso de la Diputación Provincial de Málaga contenido en el Convenio Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Anualidad 2019 por el que se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 122.967,28 euros para la realización de la actuación "Puesta en valor zona Arroyo de la Fuente", comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar con recursos propios la cantidad de 17.032,72 euros, y ascendiendo el importe total de la actuación a 140.000,00 euros.

Considerando que los 17.032,72 euros se han aportado por este Ayuntamiento con cargo al ingreso proveniente de la Diputación Provincial de Málaga relativo a los Fondos Incondicionados 2019 2ª Fase (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 215 de fecha 11 de noviembre de 2019) por el que se otorga al Ayuntamiento una Ayuda de 140.000 euros sin finalidad preestablecida por la Diputación, definiéndose esta subvención como una "financiación incondicionada no finalista para la nivelación de los estados presupuestarios" de los Ayuntamientos, y que en el presupuesto actualmente vigente ya se ha realizado la modificación presupuestaria 5/2020 que ha permitido la dotación de esta cantidad.

Considerando que los 122.967,28 euros son remanentes de crédito del presupuesto de 2019 financiados con el compromiso de ingreso afectado antes referido y que por tanto son de incorporación obligatoria.

En atención a todo lo expuesto, mediante la presente,

RESUELVO

Primero.- APROBAR el expediente de Modificación de Créditos 14/2020, consistente en una incorporación de remanentes de crédito relativa a gastos con financiación afectada del proyecto indicado en el siguiente cuadro, por un importe total de 122.967,28 €:

Proyecto	Aplicación		Denominación	Importe
2019-8	459	61902	PUESTA EN VALOR ZONA ARROYO DE LA FUENTE	122.967,28 €
			TOTAL	122.967,28 €

El proyecto de gasto con financiación afectada 2019-8 está financiado en 122.967,28 euros con el compromiso de ingreso de la Diputación Provincial de Málaga contenido en el Convenio Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Anualidad 2019 por el que se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 122.967,28 euros para la realización de la actuación "Puesta en valor zona Arroyo de la Fuente", comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar con recursos propios la cantidad de 17.032,72 euros, y ascendiendo el importe total de la actuación a 140.000,00 euros.

Los 17.032,72 euros se han aportado por este Ayuntamiento con cargo al ingreso proveniente de la Diputación Provincial de Málaga relativo a los Fondos Incondicionados 2019 2ª Fase (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 215 de fecha 11 de

Código CSV: 73be08a1856d521642d56598d5844a6a7fb44e55 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 1 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 2c37ad6aa85fbb7506fc87785306fdc979681377



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

08/07/2020 22:12:18 CET

CÓDIGO CSV

73be08a1856d521642d56598d5844a6a7fb44e55

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

09/07/2020 09:19:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2c37ad6aa85fbb7506fc87785306fdc979681377



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

noviembre de 2019) por el que se otorga al Ayuntamiento una Ayuda de 140.000 euros sin finalidad preestablecida por la Diputación, definiéndose esta subvención como una *“financiación incondicionada no finalista para la nivelación de los estados presupuestarios”* de los Ayuntamientos, y se han dotado en el presupuesto actualmente vigente mediante la modificación presupuestaria 5/2020.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Así se manda y firma por la Alcaldesa- Presidenta, de todo lo que como Secretaria de la Corporación doy fe, en la fecha que consta en la firma electrónica adjunta.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Código CSV: 73be08a1856d521642d56598d5844a6a7fb44e55 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 2 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 2c37ad6aa85fbb7506fc87785306fdc979681377



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

08/07/2020 22:12:18 CET

CÓDIGO CSV

73be08a1856d521642d56598d5844a6a7fb44e55

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

09/07/2020 09:19:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2c37ad6aa85fbb7506fc87785306fdc979681377



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
N° IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2c37ad6aa85fbb7506fc87785306fdc979681377

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2020_000000000000000000000000003208393

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 08/07/2020 22:10:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2c37ad6aa85fbb7506fc87785306fdc979681377

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf